

**ACLARACIÓN SEGUNDA QUE SE INTRODUCE A LA LICITACIÓN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE:
2622015 «ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO Y DIRECCIÓN DE OBRA PARA LA RENOVACIÓN
DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO CONTRA INCENDIOS DE LA ZAL PORT (PRAT)»**

1.- Se incluye la Coordinación de Seguridad y Salud?

La Coordinación de Seguridad y Salud no forma parte del objeto contractual ni se considera una prestación independiente objeto de remuneración específica dentro de la presente licitación.

No obstante, el adjudicatario deberá contemplar y coordinar los aspectos de seguridad y salud asociados al desarrollo de sus trabajos, de conformidad con lo previsto en los pliegos y la normativa aplicable. En caso de que para la ejecución de las obras resulte preceptiva la designación formal de un Coordinador de Seguridad y Salud conforme al RD 1627/1997, dicha función será objeto de la correspondiente designación por parte de CILSA.

2.- En qué formato se entregan los planos? En AutoCad? BIM?

Los planos y documentación gráfica se entregarán en formato PDF firmado y en formato editable CAD y BIM.

3.- La solvencia técnica se debe acreditar mediante aportación de certificados de buena ejecución. Sin embargo los piden en el sobre 1 (punto 7.1.3 del pliego de bases) pero también en el sobre 3 (punto 7.3, cuando habla de presentar certificados junto con el Anejo 5) ¿En que sobre se deben presentar? ¿en ambos?

Deben presentarse en ambos sobres, al responder a finalidades distintas:

- Sobre 1: certificados de buena ejecución destinados a acreditar la solvencia técnica mínima exigida al licitador.*
- Sobre 3: certificados y documentación acreditativa de las experiencias declaradas en el Anejo nº 5, correspondientes a los criterios de valoración automática del equipo técnico propuesto.*

En consecuencia, los certificados aportados para acreditar la solvencia de empresa no sustituyen la documentación acreditativa de las experiencias puntuables del personal propuesto.

4.- Se puede hacer una visita? Hay ciertos elementos que no se aprecian bien en las fotografías del pliego de prescripciones técnicas.

Sí. Se realizará una visita a las instalaciones el jueves día 3 de septiembre de 2026 a las 09:00 h.

El punto de encuentro será el Hall del Edificio Service Center. Se adjunta solicitud para la inscripción previa.

5.- Respecto a los cinco perfiles del punto 8.4, ¿puede una misma persona, con competencia y dedicación suficientes, asumir más de una función, o se exigen cinco profesionales distintos?

Se permite que una misma persona pueda asumir más de una de las funciones indicadas, siempre que acredite fehacientemente disponer de las competencias y experiencia necesarias para el desempeño de cada uno de los puestos que asuma, así como la dedicación suficiente para atender adecuadamente las funciones y responsabilidades asociadas a los mismos durante el desarrollo del contrato.

6.- ¿El cuadro eléctrico existente tiene las reservas en el cuadro para poner las nuevas protecciones para las nuevas bombas?

El cuadro eléctrico existente deberá ser evaluado en el marco del dimensionamiento del nuevo sistema de bombeo. En caso de que, una vez definido y dimensionado el nuevo sistema, las nuevas protecciones eléctricas no dispongan de espacio suficiente en el cuadro existente, se procederá a su ampliación o, si fuera necesario, a la instalación de un nuevo cuadro eléctrico.

7.- ¿Qué potencia eléctrica suministra la acometida? El dimensionamiento de las nuevas bombas, que son mas grandes que las existentes ¿podrán ser alimentadas por la acometida existente?

La potencia actualmente disponible en la acometida eléctrica es de 88 kW. La suficiencia de dicha potencia para alimentar las nuevas bombas deberá determinarse una vez realizado el dimensionamiento del nuevo sistema. En caso de que las necesidades de potencia resultantes sean superiores a la actualmente disponible, será necesario tramitar con la compañía suministradora el correspondiente aumento de potencia de la acometida.

8.- En caso de ser necesario, se deberán realizar trámites administrativos con Endesa para que mientras se hagan los trabajos se suministre el aumento de potencia. ¿Esto forma parte del alcance de los trabajos licitados o lo haría CILSA?

Los trámites administrativos necesarios con la compañía suministradora para la ampliación de la potencia eléctrica, en caso de resultar necesarios como consecuencia del dimensionamiento del nuevo sistema, forman parte del alcance de los trabajos objeto de la presente licitación.

Barcelona, 3 de septiembre de 2026

